



BANCADA PARTIDO PINU-SD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS



<http://bit.ly/3tveydP>
Dictamen y PCM

COMUNICADO No.2-2021 | **URGENTE**

Nosotros la **Bancada del Partido PINU-SD** del **Congreso Nacional de la República de Honduras** hacemos del conocimiento al Pueblo HONDUREÑO, al cual representamos, lo siguiente;

DETUVIMOS la discusión del dictamen de proyecto de decreto; **REFORMA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA, MEDIANTE LA CONSTITUCIÓN DE UNA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA SUSCRITO ENTRE LA REPÚBLICA DE HONDURAS ACTUANDO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA, LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA y BANCO ATLANTIDA, S.A** por las razones aquí expuestas, y ante la posibilidad de que este sea sometido a discusión para la aprobación en el Congreso Nacional.

UN PCM NO PUEDE ESTAR POR SOBRE LA LEY: El **PCM-138-2020** contradice la **Ley General de la Industria Eléctrica** que manda que el **Operador del Sistema, ODS**, prepare el plan indicativo de la expansión de la generación y que los proyectos que figuren en ese plan **sean contratados mediante licitación pública internacional**. Dándole estas facultades al sector privado mediante un fideicomiso creado con el **Banco Atlántida** quien **decidiría qué proyecto se construiría y cuando**, ignorando el plan indicativo preparado por el **Operador del Sistema, ODS**, y luego la **ENEE** tendría que comprar la energía que genere el proyecto, sin que medie licitación pública internacional. En pocas palabras, el PCM viene a destruir la institucionalidad del sector planteada en la **Ley General de la Industria Eléctrica**. **Ningún decreto ejecutivo o PCM** puede estar por sobre ningún **decreto Legislativo**, por lo que las disposiciones del PCM 138-2020, no pueden entrar en vigencia. **SON NULAS DE PLENO DERECHO**.

FALSO: Consideramos una total aberración que se condene a la ENEE y la institucionalidad del sector eléctrico con el propósito de continuar saqueando la estatal. No hay tal "crisis energética". Lo que hay es una crisis financiera de la ENEE, provocada por la corrupción, el clientelismo político, y mal manejo del sector eléctrico, el cual se agravará si se procediera conforme propone el PCM y el Decreto de Ley.

MANIPULACION MEDIATICA PERVERSA; Se habla de "megaproyectos" en una lista de 14 proyectos, muchos de los cuales no tienen influencia alguna en las inundaciones del Valle de Sula. ¿Cuál fue el criterio para seleccionar esos 14 proyectos? ¿Quién se beneficiará con esto?

MONOPOLIO + MÁS DISCRECIONALIDAD - MENOS TRANSPARENCIA = CORRUPCIÓN

Condenamos se pretenda **poner en manos** de un **BANCO PRIVADO** el Fideicomiso y la contratación de deuda pública, violentando las atribuciones del Congreso Nacional. Este **PCM 138-2020** y el Decreto de Ley ponen en evidencia las intenciones de hacia donde pretenden seguir llevando al sector eléctrico.

SE APRUEBA LA EXPROPIACIÓN por razones varias, entre ellas: la **violación a los derechos de los pueblos originarios** en clara violación al convenio 169 de la OIT para que se **realicen consultas previas informadas**. **Violación a los convenios internacionales sobre el uso sostenible de los recursos naturales**. **Violación a las leyes que regulan Las compras y contrataciones del Estado**, así como los proyectos hídricos. La clara intención de privatizar la energía y de emitir bonos internacionales sobre el agua para que cotice En la bolsa internacional, generando un beneficio para muy pocos y restringiendo el acceso del agua al pueblo. Ni siquiera sabemos cuál es su área de afectación y cuánto va a tener que pagar el Estado a los terratenientes.



**BANCADA PARTIDO PINU-SD
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS**

¿Cuántas Bertas Cáceres más tendrán que haber para que los corruptos detengan su fiesta?

Además estos 14 proyectos u obras de interés nacional, de acuerdo con la ley de promoción y protección de las inversiones, **QUITAN OBLIGATORIEDAD DE PERMISOS AMBIENTALES**

GOLPE AL PUEBLO CON AUMENTO DE LAS TARIFAS: Lo planteado **No garantiza bajar la energía sino CADA VEZ MAS CARA.** Lo más seguro es que en lugar de bajar los precios de la energía será cada vez más cara e inaccesible para la mayoría del pueblo Hondureño.

NEGOCIO Y TRÁFICO DE INFLUENCIAS, pues las tasas de interés por ser dueño y manejar la responsabilidad de los Fideicomisos son a la larga millonarias cargas de intereses. Esto es algo que **nació viciado de nulidad, ilegalidad y falta de transparencia.** La mayoría de estas represas ni siquiera tienen un impacto en inundaciones y las están categorizando como prioridades nacionales para regalar contratos a un grupo oscuro de empresarios.

Así se culmina la privatización; Dueños privados de proyectos públicos.

Exigimos la derogación de este **PCM-138-2020** y nos pronunciamos en contra de aprobar **EL DICTAMEN.** Advertimos a la Junta Directiva y a todos los diputados del Congreso Nacional que **se debe retirar el dictamen y declararlo no admitido.**

Advertimos a los Bancos; que proyectos de esta naturaleza carecen de la seguridad jurídica, comprometen los fondos del pueblo y de la nación, que ante lo que es de dominio público no podrán alegar desconocimiento de la ley misma, y que quienes cometiendo abusos e ilegalidad pretendan imponer acciones en beneficio de grupos de poder en este país, van a terminar siendo ustedes los bancos los que tengan que resarcir los daños a la nación por este tipo de complicidad que no puede ignorar desconocimiento de la ley.

**HACEMOS NUEVAMENTE UN LLAMADO AL PUEBLO PARA QUE ESTEMOS ALERTAS
Y NO PERMITIR ESTE ROBO DESCARADO.**

Tegucigalpa M.D.C. Honduras – 05 de febrero 2020

DORIS ALEJANDRINA GUTIÉRREZ
Jefe de Bancada
Francisco Morazán

LUIS ROLANDO REDONDO GUIFARRO
Sub Jefe de Bancada
Cortés

DAVID ARMANDO REYES OSORTO
Choluteca

TOMAS ANTONIO RAMÍREZ H.
Atlántida

ANDRES BENEDITH
Diputado Suplente

MAURICIO CASTELLANOS
Diputado Suplente

MODESTO HERRERA
Diputado Suplente

KENIA MONTERO
Diputada Suplente